

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21436** CIUDAD REAL

Doña Esther Márquez Mejías, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente, hago saber:

1.º Que en sección primera declaración de concurso 204/2013, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 15/06/2015 auto de declaración de concurso necesario de TECNOLOGÍA DE SEÑALIZACIÓN Y DISEÑO, S.L., con CIF n.º B-13359245 cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avda. de las Regiones, n.º 1, 13600 Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

2.º Se ha acordó la designación como Administración concursal a D. Bernardo Cortés Céspedes.

3.º Con fecha 24/06/2015, se acuerda dejar sin efecto la designación del Administrador señalado, nombrándose a D. Vicente Acacio Collado.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle Eras del Cerrillo, n.º 2, 1.º A, 13005 Ciudad Real.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: [concursal@acacioabogados.com](mailto:concursal@acacioabogados.com)

Ciudad Real, 2 de julio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150031770-1